



la haacn sin perjuicio de terceros; comisionando al pri
 mer Fomento de Alcald. D. Francisco Gimenez Lorente
 y al Regidor D. Gines de Vera Poique, para que al un
 tenado y en Representacion de este Ayuntamiento, sele
 señale dicho Solar y numero de Casas que solicita, dan
 dole la posesion del mismo, para que desde luego pro
 ceida ala Reedificacion de dicha Casa; El Secretario
 de este Ayuntamiento, tomara razon de esta Concep
 sion en el Registro General que al efecto obra en
 la Secretaria de esta Municipalidad que esta en
 Cargo: Y con respecto ala Segunda de D. Tomas Mote,
 por el presente Secretario se hara saber a Andres
 Nieto que esta Municipalidad le señala el termino en
 un Mes, para que proceda ala construccion de la Casa
 cuyo Solar tiene pedido al efecto, y que si pasado di
 cho periodo, no lo ha verificado que da Nula la con
 scripcion que este Ayuntamiento le hizo; Y en este caso
 desde luego, esta Corporacion concede el expresado
 Solar ad. Tomas Mote en los terminos que lo solicita
 en su precedente instancia: En este caso el presente

